

JUNTA ASESORA DE SALUD CONDUCTUAL
Reunión del Comité de Prevención
martes, 28 de mayo de 2024, 15:15–16:30
Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH)
1911 Williams Drive, Sala de Entrenamiento (primer piso) Oxnard, CA 93036
Reuniones presenciales y virtuales a través de ZOOM

Únase a la reunión de Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/85118862194?pwd=ZmwwRVQ1cDNRY2pFQ1kwcHA3Y0VyUT09>

ID de reunión: 851 1886 2194

Contraseña: 332632

Teléfono: 669-900-9128

Bajo AB 2449 Nuevas Reglas de Teleconferencia:

El subcomité de Prevención de la Junta Asesora de Salud Conductual del Condado de Ventura puede tomar medidas al comienzo de la reunión con respecto a las solicitudes de asignaciones por "Causa Justa" o "Emergencia", siempre que se cumplan las pautas relacionadas con la Ley Brown. (Las directrices se enumeran en la última página de este orden del día).

Declaración de la misión: "Promover medidas que eviten que las enfermedades mentales y / o los problemas de uso de sustancias se conviertan en componentes desestabilizadores en la vida de los residentes del condado de Ventura.

Nuestro objetivo es colaborar y ayudar a apoyar los esfuerzos de educación, prevención e intervención temprana con especial énfasis en la salud comunitaria, el compromiso y la interacción de los desafíos de salud mental y uso de sustancias".

AGENDA

- I. Llamada al orden – Bienvenida y presentaciones
- II. Pase de lista para determinar el quórum físico
- III. Pase de lista de los miembros con causa justa
 - a. Indique otras personas presentes en la sala mayores de 18 años
- IV. Aprobación del Orden del Día del 28 de mayo de 2024 – **ACCIÓN** (Pase de lista)
- V. Aprobación del Acta del 14 de marzo de 2023 – **ACCIÓN** (Pase de lista)
- VI. Aprobación del Acta del 26 de septiembre de 2023 – **ACCIÓN** (Pase de lista)
- VII. Anuncios de la Presidenta
- VIII. Comentarios públicos (**3 minutos cada uno**)
- IX. **Presentación de Cierta Tiempo:** Comunidad de Two Trees - "Expansión de la prevención de sobredosis: Estrategias basadas en datos en el condado de Ventura" - Ashley Nettles, directora del programa
- X. Actualizaciones del personal de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH) (**3 minutos cada una**)
 - A. Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA)/BHSA
 - B. Servicios de Prevención del Consumo de Sustancias (SUS)
- XI. Viejos negocios
- XII. Nuevos negocios
 - A. Propuesta de integración de los comités de BHAB
- XIII. Revisión de contratos de VCBH (enero – abril de 2024)
- XIV. Aplazar

PRÓXIMA REUNIÓN: 23 de julio de 2024

Pautas de asignación de "causa justa" o "emergencia para miembros" de la Ley Brown para los miembros de la junta:

Requisitos: Un miembro de la junta o comisión local puede participar de forma remota sin publicar su ubicación física en la agenda si se cumplen todos los siguientes requisitos:

1. Quórum en la ubicación física: al menos un quórum de los miembros de la junta/comisión participa en persona desde una ubicación física singular claramente identificada en la agenda.
2. Acceso público - (tanto remoto como en persona) El público puede acceder a la reunión a través de:
 - Una plataforma audiovisual bidireccional o
 - Un servicio telefónico bidireccional y una transmisión en vivo de la reunión por Internet
 - Acceso público en persona a la ubicación física.

Circunstancias: Se aplica una de las siguientes circunstancias:

1. **"Causa justa":** el miembro notifica al cuerpo legislativo lo antes posible, incluso al comienzo de una reunión regular, de su necesidad de participar de forma remota por una causa justa, incluida una descripción general de las circunstancias relacionadas con su necesidad de comparecer de forma remota en la reunión en cuestión. Las disposiciones de esta cláusula no podrán ser utilizadas por ningún miembro del cuerpo legislativo para más de dos reuniones por año calendario. ○
2. **"Circunstancias de emergencia":** el miembro solicita participar en la reunión de forma remota debido a circunstancias de emergencia y la junta/comisión toma medidas para aprobar la solicitud. La junta o comisión solicitará una descripción general de las circunstancias relacionadas con la necesidad del miembro de comparecer de forma remota en la reunión en cuestión. Por lo general, una descripción general de un artículo no debe exceder las 20 palabras y no requerirá que el miembro revele ningún diagnóstico médico o discapacidad, ni ninguna información médica personal.

Procedimientos:

1. Solicitud de miembro: un miembro deberá realizar una solicitud para participar de forma remota en una reunión de conformidad con esta cláusula lo antes posible. Los miembros deberán presentar una solicitud por separado para cada reunión en la que deseen participar a distancia.
2. Respuesta de la Junta Directiva o la Comisión - La Junta Directiva o la Comisión pueden tomar medidas sobre una solicitud de participación remota lo antes posible. Si la solicitud no da tiempo suficiente para colocar la acción propuesta sobre dicha solicitud en la agenda publicada para la reunión para la cual se hace la solicitud, el cuerpo legislativo puede tomar medidas al comienzo de la reunión.
3. Divulgación: el miembro deberá revelar públicamente en la reunión antes de que se tome cualquier medida, si otras personas mayores de 18 años están presentes en la sala en la ubicación remota con el miembro, y la naturaleza general de la relación del miembro con dichas personas.
4. Participación Audiovisual y Visual: El miembro participará a través de tecnología audiovisual y visual.
5. Límites a la participación remota - Las disposiciones de esta subdivisión [de la Ley Brown] no servirán como un medio para que ningún miembro de un cuerpo legislativo participe en las reuniones del cuerpo legislativo únicamente por teleconferencia desde una ubicación remota durante un período de más de tres meses consecutivos o el 20 por ciento de las reuniones regulares de la agencia local

dentro de un año calendario. o más de dos reuniones si el cuerpo legislativo se reúne regularmente menos de 10 veces por año calendario.

DEFINICIONES:

"**Circunstancias de emergencia**": Una emergencia médica física o familiar que impide que un miembro asista en persona.

"Causa **justa**" significa cualquiera de los siguientes:

1. Una necesidad de cuidado infantil o de cuidado (para un hijo, padre, abuelo, nieto, hermano, cónyuge o pareja de hecho) que requiere que el miembro participe de forma remota.
2. Una enfermedad contagiosa impide que el miembro asista a la reunión en persona.
3. Una necesidad relacionada con una discapacidad física o mental definida que no se atiende de otra manera.
4. Viajar mientras se encuentra en asuntos oficiales de la Ley Brown, Bode u otra agencia estatal o local.
5. Causa Justa está limitada a dos instancias por año calendario.

Para obtener información adicional, consulte las páginas 4+ de la Guía de la Ley Brown: calbhbc.org/brown-act

Ventura County Behavioral Health

Board Letter Summary of Contracts for January 2024

Board Date	Contract	Amount	Term	Description
1/9/2024	Khepera House	\$634,651	Del 1 de octubre de 2023 al 30 de junio de 2024	<p>Año fiscal 2023-24 Acuerdo de la Cámara de Representantes de Khepera para el Sistema de Entrega Organizada de Medicamentos de Medi-Cal (DMC-ODS) Servicios para el trastorno por consumo de sustancias (SUD, por sus siglas en inglés). Khepera House ofrecerá servicios de tratamiento DMC-ODS SUD y cubrirá una necesidad crítica en nuestro condado al agregar camas residenciales adicionales. Khepera proporcionará un nivel de servicios de tratamiento residencial y un nivel de servicios de tratamiento de manejo de abstinencia con una capacidad de hasta veinticuatro (24) hombres. El servicio de tratamiento incluye servicios residenciales de baja intensidad gestionados clínicamente y gestión de la abstinencia para varones adultos. El acuerdo propuesto incluye: 1) financiamiento único por tres meses de gastos y salarios iniciales, 2) pagos de acuerdo con el programa de tarifas de Medi-Cal para servicios directos de SUD a los clientes, y 3) servicios de alojamiento y comida. Khepera utilizará los fondos iniciales para: 1) completar los costos de reclutamiento y contratación de personal, 2) capacitar al personal, 3) crear e implementar políticas de cumplimiento, 4) realizar cambios en los sistemas de información y facturación de los proveedores, 5) abordar los costos de tecnología como hardware o software, 6) comprar otros suministros y equipos, y 7) otros costos iniciales relacionados según lo aprobado previamente por Ventura County Behavioral Health (VCBH). El acuerdo con Khepera es por un monto de \$634,651 para agregar camas residenciales adicionales para los servicios de tratamiento DMC-ODS SUD. Este acuerdo está financiado por los Fondos de Liquidación de Opioides, el Fondo General del Estado, la Realineación de 2011, los fondos AB 109 y los fondos discrecionales de la Subvención en Bloque para Servicios de Prevención, Tratamiento y Recuperación del Uso de Sustancias (SUBG).</p>
1/9/2024	Fundación de Atención Médica para el Condado de Ventura, Inc. (HCFVC)	\$416,361	Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024	<p>FY 2023-24 Enmienda de HCFVC para la Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA), el Programa de Pasantías con Mentores (MIP) y la Asociación Regional del Sur del Condado (SCRIP) Financiamiento de apoyos educativos y servicios administrativos financiados por el programa de necesidades básicas. HCFVC proporciona servicios de administración y desembolso para las siguientes actividades de VCBH: 1) Servicios de pago de necesidades básicas del programa de Asociación de Servicio Completo (FSP) y Apoyo y Compromiso de Integración Rápida (RISE) financiados por MHSA para clientes en crisis inmediata, como ropa, alimentos, vivienda y para fines de "Lo que sea necesario" del FSP y 2) estipendios de pasantías financiados por subvenciones MIP para estudiantes de pregrado y posgrado, cursando un título en los campos clínicos de la salud conductual en una institución educativa con la que VCBH tiene un Memorando de Entendimiento, que están recibiendo su experiencia de práctica en VCBH. HCFVC actúa como agente fiscal de estos fondos y realiza pagos a proveedores de servicios seleccionados de VCBH, en nombre de los clientes, y directamente a los pasantes de MIP, de acuerdo con las políticas y los plazos establecidos. En septiembre de 2023, VCBH recibió \$668,734 en fondos adicionales de la Ronda 2 de la Subvención MIP del Departamento de Servicios de Atención Médica de California para apoyar sus actividades de pasantías de MIP. VCBH cuenta actualmente con trece estudiantes de pasantías MIP. Estos nuevos fondos de subvención se utilizarán para extender los servicios de pasantías del MIP hasta el 31 de diciembre de 2024. Además, VCBH está incluyendo fondos de educación de la fuerza laboral de SCRIP Pipeline en el acuerdo con HCFV. Los fondos de SCRIP Pipeline se utilizarán para apoyar a cuatro estudiantes de pregrado que están completando su pasantía en programas de VCBH que no son un sitio de MIP. La Primera Enmienda al acuerdo con HCFVC aumentará el monto máximo del contrato en \$134,981 para financiar estipendios adicionales de pasantías de MIP y estudiantes de pregrado de SCRIP Pipeline. Este acuerdo está financiado por MHSA, la subvención MIP y la financiación de SCRIP Pipeline.</p>

Salud Conductual del Condado de Ventura

Resumen de contratos de la carta de la Junta Directiva para febrero de 2024

Fecha de la Junta Directiva	Contrato	Importe	Plazo	Descripción
2/6/2024	Antioch University Santa Barbara (Antioch University)	\$5,000	Del 1 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	Memorandos de Entendimiento (MOU) para el Programa de Pasantías con Mentores (MIP) y Servicios Relacionados con el Reclutamiento de Pasantes con la Universidad de Antioch. El Departamento de Servicios de Atención Médica de California (DHCS, por sus siglas en inglés) otorgó a Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH, por sus siglas en inglés) dos subvenciones adicionales de la Ronda Dos de MIP, cada una por un monto de \$334,367, para apoyar la expansión de los servicios de MIP en las ubicaciones de VCBH North Oxnard y Conejo. Las subvenciones de la segunda ronda del MIP proporcionarán hasta veintitrés (23) oportunidades de pasantías para estudiantes de nivel de doctorado, posgrado y pregrado. VCBH utilizará los fondos de la subvención del MIP para implementar, dentro del Programa de pasantías de VCBH existente, un MIP interno diseñado para mejorar la calidad de la capacitación y el número de personas interesadas en unirse a la fuerza laboral de salud conductual. A través del Memorando de Entendimiento propuesto por la Universidad de Antioch y los cinco memorandos de entendimiento que se indican a continuación, VCBH y sus universidades y colegios asociados ampliarán un programa de pasantías que incluye una experiencia clínica estandarizada y un plan de estudios de supervisión estructurada, capacitación y preparación profesional que es uniforme para todos los estudiantes internos participantes. Los memorandos de entendimiento propuestos fortalecerán las relaciones de colaboración entre VCBH y las instituciones educativas al facilitar el reclutamiento de pasantes, la sostenibilidad del programa de pasantías con tutoría y el reclutamiento de VCBH. Cada institución educativa recibirá fondos de estipendio, en diferentes cantidades, para cubrir el MIP y los esfuerzos de reclutamiento de pasantes. La Universidad de Antioch establecerá las funciones y responsabilidades de un MIP en el Centro, donde 1) los estudiantes de nivel de posgrado en Trabajo Social, Consejería, Terapia Matrimonial y Familiar, o Psicología obtendrán experiencia clínica y capacitación bajo la supervisión de profesionales con licencia y 2) los estudiantes de pregrado que estén inscritos en cursos apropiados obtendrán experiencia de campo bajo supervisión administrativa y de tutoría. Los estudiantes que participan en estos MIP pueden ser denominados "Pasantes", "Aprendices" o "Estudiantes de Práctica", dependiendo de su nivel de capacitación y disciplina. El memorando de entendimiento con la Universidad de Antioch es de \$5,000 para apoyar la expansión de los servicios de MIP en las ubicaciones de VCBH North Oxnard y Conejo. Este Memorando de Entendimiento está financiado por la subvención MIP 2.
2/6/2024	California State University San Bernardino (CSUSB)	\$5,000	Del 1 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	Memorando de entendimiento para el año fiscal 2023-24 para MIP y servicios relacionados con el reclutamiento de pasantes con CSUSB. CSUSB establecerá las funciones y responsabilidades de un MIP en el Centro, donde 1) los estudiantes de nivel de posgrado en Trabajo Social, Consejería, Terapia Matrimonial y Familiar, o Psicología obtendrán experiencia clínica y capacitación bajo la supervisión de profesionales con licencia y 2) los estudiantes de pregrado que estén inscritos en cursos apropiados obtendrán experiencia de campo bajo supervisión administrativa y de tutoría. Los estudiantes que participan en estos MIP pueden ser denominados "Pasantes", "Aprendices" o "Estudiantes de Práctica", dependiendo de su nivel de capacitación y disciplina. El memorando de entendimiento con CSUSB es por un monto de \$5,000, para apoyar la expansión de los servicios de MIP en las ubicaciones de VCBH North Oxnard y Conejo. Este Memorando de Entendimiento está financiado por la subvención MIP 2.
2/6/2024	California State University Northridge (CSUN)	\$8,250	Del 1 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	Memorando de entendimiento para el año fiscal 2023-24 para MIP y servicios relacionados con el reclutamiento de pasantes con CSUN. CSUN establecerá las funciones y responsabilidades de un MIP en el Centro, donde 1) los estudiantes de posgrado en Trabajo Social, Consejería, Terapia Matrimonial y Familiar, o Psicología obtendrán experiencia clínica y capacitación bajo la supervisión de profesionales con licencia y 2) los estudiantes de pregrado que estén inscritos en cursos apropiados obtendrán experiencia de campo bajo supervisión administrativa y de tutoría. Los estudiantes que participan en estos MIP pueden ser denominados "Pasantes", "Aprendices" o "Estudiantes de Práctica", dependiendo de su nivel de capacitación y disciplina. El memorando de entendimiento con CSUN es de \$8,250, para apoyar la expansión de los servicios de MIP en las ubicaciones de VCBH North Oxnard y Conejo. Este Memorando de Entendimiento está financiado por la subvención MIP 2.
2/6/2024	California State University Channel Island (CSUCI)	\$12,375	Del 1 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	Memorando de entendimiento para el año fiscal 2023-24 para MIP y servicios relacionados con el reclutamiento de pasantes con CSUCI. CSUCI establecerá las funciones y responsabilidades de un MIP en el Centro, donde 1) los estudiantes de posgrado en Trabajo Social, Consejería, Terapia Matrimonial y Familiar o Psicología obtendrán experiencia clínica y capacitación bajo la supervisión de profesionales con licencia y 2) los estudiantes de pregrado que estén inscritos en cursos apropiados obtendrán experiencia de campo bajo supervisión administrativa y de tutoría. Los estudiantes que participan en estos MIP pueden ser denominados "Pasantes", "Aprendices" o "Estudiantes de Práctica", dependiendo de su nivel de capacitación y disciplina. El memorando de entendimiento con CSUCI es por un monto de \$12,375, para apoyar la expansión de los servicios de MIP en las ubicaciones de VCBH North Oxnard y Conejo. Este Memorando de Entendimiento está financiado por la subvención MIP 2.
2/6/2024	California Lutheran University (CLU)	\$8,250	Del 1 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	Memorando de entendimiento para el año fiscal 2023-24 para MIP y servicios relacionados con el reclutamiento de pasantes con CLU. CLU establecerá las funciones y responsabilidades de un MIP en el Centro, donde 1) los estudiantes de nivel de posgrado en Trabajo Social, Consejería, Terapia Matrimonial y Familiar, o Psicología obtendrán experiencia clínica y capacitación bajo la supervisión de profesionales con licencia y 2) los estudiantes de pregrado que estén inscritos en cursos apropiados obtendrán experiencia de campo bajo supervisión administrativa y de tutoría. Los estudiantes que participan en estos MIP pueden ser denominados "Pasantes", "Aprendices" o "Estudiantes de Práctica", dependiendo de su nivel de capacitación y disciplina. El memorando de entendimiento con CLU es por un monto de \$8,250, para apoyar la expansión de los servicios de MIP en las ubicaciones de VCBH North Oxnard y Conejo. Este Memorando de Entendimiento está financiado por la subvención MIP 2.
2/6/2024	Ventura County Community College District (VCCCD)/Oxnard	\$0	Del 1 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	Memorando de entendimiento para el año fiscal 2023-24 para MIP y servicios relacionados con el reclutamiento de pasantes con VCCCD. VCCCD establecerá las funciones y responsabilidades de un MIP en el Centro, donde 1) los estudiantes de nivel de posgrado en Trabajo Social, Consejería, Terapia Matrimonial y Familiar, o Psicología obtendrán experiencia clínica y capacitación bajo la supervisión de profesionales con licencia y 2) los estudiantes de pregrado que estén inscritos en cursos apropiados obtendrán experiencia de campo bajo supervisión administrativa y de tutoría. Los estudiantes que participan en estos MIP pueden ser denominados "Pasantes", "Aprendices" o "Estudiantes de Práctica", dependiendo de su nivel de capacitación y disciplina. El memorando de entendimiento con VCCCD no tiene impacto financiero para apoyar la expansión de los servicios de MIP en las ubicaciones de VCBH North Oxnard y Conejo. Este Memorando de Entendimiento está financiado por la subvención MIP 2.

2/27/2024	Traditions Psychology Group, Inc. (Traditions)	\$19,393,764	Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024	<p>Año fiscal 2023-24 Primera Enmienda con tradiciones para los servicios psiquiátricos. Traditions proporciona servicios médicos psiquiátricos en varias clínicas/programas en todo el sistema VCBH. La primera enmienda propuesta al acuerdo para los Servicios Psiquiátricos con Traditions es: 1) cambiar el nombre de la entidad legal del contratista de Traditions Psychology Group, Inc. a Traditions Psychiatry Group, P.C. dba Traditions Behavioral Health, 2) revisar el alcance del trabajo para agregar 5.58 equivalentes a tiempo completo (FTE) para incluir 2.20 FTE en la División de Juventud y Familia, 3.05 FTE en la División de Adultos, que incluye 1.5 FTE para el psiquiatra del Equipo de Tratamiento a Corto Plazo (STTT, por sus siglas en inglés) y 0.33 FTE en la División de Servicios de Abuso de Sustancias para Adultos, 3) agregar deberes de Capacitación y Colaboración de Enfermeras Practicantes Psiquiátricas, 4) ajustar los FTE en las diversas divisiones de VCBH, 5) modificar el Programa de Capacitación y 6) revisar los términos de compensación para agregar tarifas para las tareas de Capacitación y Colaboración de Enfermeras Practicantes Psiquiátricas y corregir el Psiquiatra Infantil / Adolescente de Telesalud Los servicios tienen una tarifa de \$260.80 a \$269.80. Estas revisiones son necesarias para alinear la cantidad de servicios médicos con las necesidades de prestación de servicios de VCBH, proporcionar una vía para la capacitación de los psiquiatras de las enfermeras psiquiátricas practicantes y garantizar una compensación adecuada para los psiquiatras de Telesalud.</p> <p>La Primera Enmienda al acuerdo con Traditions, aumentará el monto máximo del contrato en \$3,019,610 para proporcionar servicios médicos psiquiátricos. Este acuerdo está financiado con fondos de la Realineación de 2011, la Realineación de 1991, la Participación Financiera Federal (FFP) de Short Doyle/Medi-Cal (SD/MC), la Ley de Servicios de Salud Mental de la Proposición 63 (MHSA) y la Participación Financiera Federal de Medicamentos de Medi-Cal (DMC-ODS FFP)</p>
2/27/2024	Medi-Cal Specialty Mental Health Services (SMHS) Provider Incentive Plan	\$23,019,656	Tras la ejecución hasta el 30 de junio de 2024	<p>Plan de incentivos para proveedores de SMHS para el año fiscal 2023-24 para incentivar a los proveedores de SMHS de Medi-Cal a cumplir con los nuevos requisitos y sistemas asociados con CalAIM. CalAIM, es una iniciativa del Departamento de Servicios de Atención Médica de California para reformar y transformar el programa de Medi-Cal mediante la implementación de un amplio sistema de entrega, reforma de programas y pagos, y el conocimiento aprendido de varios programas piloto exitosos para transformar la prestación de servicios de salud conductual para los beneficiarios de Medi-Cal. En el año fiscal 2023-24, el sistema de prestación de Medi-Cal de VCBH experimentó una variedad de cambios relacionados con CalAIM y una transición significativa, que incluyen: 1) una revisión significativa de los acuerdos de Medi-Cal y Drug Medi-Cal para reflejar los requisitos de reforma de pagos de CalAIM, 2) la implementación de un nuevo registro de salud electrónico (EHR) para agilizar y expandir la forma en que se recopilan y administran los datos, 3) y otros requisitos de servicio que fueron diseñados para mejorar los resultados para los beneficiarios de Medi-Cal.</p> <p>Para apoyar a los proveedores de SMHS de Medi-Cal a través de esta transición, VCBH ha diseñado un plan de incentivos único que está diseñado para incentivar a los proveedores de SMHS de Medi-Cal a cumplir con los nuevos requisitos y sistemas asociados con CalAIM. La estructura del Plan de Incentivos de VCBH está organizada en torno a cuatro (4) áreas clave, cada una diseñada para optimizar la prestación de servicios de salud conductual y apoyar a los proveedores de Medi-Cal SMHS en la adaptación al panorama cambiante de Medi-Cal. Los proveedores de SMHS de Medi-Cal pueden optar por participar en cualquiera o en todas las categorías de incentivos. Las categorías de incentivos son las siguientes: 1) optimización fiscal que enfatiza la eficiencia financiera y la utilización de recursos, esta categoría alienta a los proveedores contratados por SMHS de Medi-Cal a explorar estrategias que contribuyan a la rentabilidad general mientras se mantiene la calidad y accesibilidad de los servicios de SMS, 2) garantizar que la adecuación de la red sea un aspecto crítico de la prestación de atención integral. Se incentiva a los proveedores a que hagan que sus redes sean sólidas, satisfagan las diversas necesidades de la comunidad y promuevan la accesibilidad a los servicios de salud conductual para todas las personas que buscan ayuda, 3) La integración de SmartCare es parte de la iniciativa más amplia para implementar el nuevo EHR, los proveedores contratados por Medi-Cal SMHS que no están completamente integrados en SmartCare están incentivados a integrarse sin problemas en el sistema. Esto implica no solo la competencia técnica, sino también la comprensión de cómo aprovechar SmartCare para mejorar la atención al paciente, agilizar los procesos y mejorar la eficiencia general, 4) El Programa de Especialistas Certificados en Apoyo de Pares de Medi-Cal reconoce la importancia del apoyo de pares en la salud conductual, esta categoría se enfoca en los proveedores de SMHS de Medi-Cal que participan en el programa de Especialistas Certificados en Apoyo de Pares de Medi-Cal. El incentivo se centra en fomentar un entorno de apoyo que aproveche los conocimientos y experiencias únicos de los especialistas en apoyo entre pares para mejorar la calidad general de la atención. Los acuerdos con los proveedores de SMHS para los servicios del Plan de Incentivos, aumentarán los montos máximos de los contratos en general en \$1,507,275 de \$21,512,381 a \$23,019,656, para ayudar a los proveedores a cumplir con los nuevos requisitos y sistemas asociados con CalAIM. Estos servicios son financiados por fondos de MHSA.</p>

Salud Conductual del Condado de Ventura

Carta de la Junta Directiva Resumen de Contratos para marzo de 2024

Fecha de la Junta Directiva	Contrato	Cantidad	Término	Descripción
3/26/2024	Acuerdo de Estándar de Desempeño #21-10126 A1 (Acuerdo)	\$0	Del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2026	<p>Departamento de Servicios de Atención Médica de California (DHCS) en relación con la Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA), la Ley Lanterman-Petris-Short (LPS), los Proyectos de Asistencia en la Transición de la Falta de Vivienda (PATH), la Subvención en Bloque de Servicios Comunitarios de Salud Mental (MHBG), el Programa de Asistencia y Capacitación de Consejería en Crisis (CCP), la Ley Bronzan-McCorquodale y los Servicios de Subvención en Bloque para la Prevención y el Tratamiento del Uso de Sustancias (SUBG). DHCS administra los programas MHSA, LPS Act, PATH, MHBG, CCP, Bronzan-McCorquodale Act y SUBG. Se requiere que VCBH cumpla con ciertas condiciones y requisitos para recibir fondos para estos servicios del programa. La enmienda propuesta extiende el plazo del Acuerdo para estos servicios por un año fiscal adicional, hasta el 30 de junio de 2025. No hay otros cambios en los términos y condiciones del Acuerdo existente.</p> <p>La Primera Enmienda al Acuerdo de Normas de Desempeño con el DHCS no tiene ningún impacto financiero para administrar la MHSA, la Ley LPS, PATH, MHBG, CCP, los servicios comunitarios de salud mental de la Ley Bronzan-McCorquodale y los programas SUBG. Esta enmienda está financiada por DHCS, Realignment, MHSA y SUBG.</p>
3/26/2024	Acuerdo de estándar de rendimiento (solución de interoperabilidad)	\$581,013	Del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2026	<p>Año fiscal 2024-26 Primera Enmienda con el Acuerdo de Estándar de Desempeño con la Autoridad de Servicios de Salud Mental de California (CalMHSA) para la Solución de Interoperabilidad. CalMHSA es una Autoridad de Poderes Conjuntos, creada por los condados y ciudades de California para enfocarse en la entrega eficiente de proyectos de salud mental de California para sus entidades miembros. El Acuerdo propuesto se relaciona con una Solución de Interoperabilidad (Acuerdo IS) y aborda los requisitos federales y del DHCS en torno a la Interfaz de Programación de Aplicaciones (API) de Acceso de Pacientes, la API del Directorio de Proveedores y un Marco de Intercambio de Datos para ADT (eventos de Admisión, Alta y Transferencia). El Acuerdo de IS cubrirá el desarrollo y mantenimiento de mecanismos de "conectividad" para el cumplimiento de la Interoperabilidad requerida, como se describe en el Aviso de Información de Salud Conductual (BHIN) 22-068, la Regla Final de Interoperabilidad y Acceso de Pacientes, y BHIN 23-032, que describe el Proceso de Monitoreo de Cumplimiento de la Regla Final de Interoperabilidad y Acceso de Pacientes. La Primera Enmienda al Acuerdo de Estándar de Desempeño con CalMHSA para la Solución de Interoperabilidad es por un monto de \$581,013 para cubrir el desarrollo y mantenimiento de mecanismos de conectividad para el cumplimiento de la Interoperabilidad requerida. Este acuerdo está financiado por el Programa de Mejora de la Calidad de la Salud Conductual (BHQIP, por sus siglas en inglés).</p>
3/26/2024	Acuerdo de Estándar de Desempeño (Acuerdo de Archivo de Datos)	\$63,704	Del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2026	<p>Año fiscal 2024-26 Primera Enmienda con el Acuerdo de Estándar de Desempeño con la Autoridad de Servicios de Salud Mental de California (CalMHSA) para la solución de archivo de datos. Acuerdo de solución de archivo de datos (Acuerdo de archivo de datos): el requisito federal para la API de acceso de pacientes es proporcionar a las personas bajo cuidado su información de salud desde 2016. Para respaldar el cumplimiento de este requisito, el sistema API Connex de CalMHSA requiere un archivo dedicado y limitado que satisfaga los requisitos mínimos de acceso y ayude a Ventura County Behavioral Health (VCBH) a cumplir con la regla federal. El Acuerdo de Archivo de Datos cubre el desarrollo y mantenimiento de este archivo dedicado, que albergaría algunos datos históricos del anterior sistema de registros médicos electrónicos (AVATAR) de VCBH. Este archivo dedicado se limitará solo a los requisitos de la API de acceso de pacientes y no actuará como un archivo completo de datos de VCBH.</p> <p>La Primera Enmienda al Acuerdo de Estándar de Desempeño con CalMHSA para la Solución de Archivo de Datos es por un monto de \$63,704 para cubrir el desarrollo y mantenimiento que albergará algunos datos históricos del sistema de registro de salud electrónico anterior de VCBH. Este acuerdo está financiado por fondos de BHQIP.</p>
				<p>Recibir y presentar un informe sobre la solicitud de VDM para el restablecimiento de su designación de Lanterman Petris Short Act (LPS) en su Hospital Psiquiátrico de Cuidados Intensivos en la Ciudad de Ventura. El 9 de octubre de 2023, la entonces Directora Interina de Salud Mental del Condado de Ventura (VCBH, por sus siglas en inglés), Loretta L. Denering, DrPH, MS, notificó a un hospital psiquiátrico local, propiedad de VDM, que su designación anterior en virtud de la Ley LPS se suspendería a partir del 16 de octubre de 2023. Este aviso no afectó la licencia de la instalación para operar y tratar a pacientes psiquiátricos voluntarios, que está bajo la supervisión del Departamento de Salud Pública de California (CDPH).</p> <p>Desde entonces, el director interino de Salud Conductual Denering ha revisado una solicitud y los materiales de apoyo presentados por VDM para el restablecimiento de su designación de LPS. El Director Interino de Salud Conductual Denering también ha obtenido experiencia de Chartis Group, LLC (Chartis), en la revisión y evaluación de la elegibilidad de VDM para el restablecimiento de la Ley LPS. Chartis ha aportado su experiencia psiquiátrica, médica y de enfermería en apoyo de la revisión y su equipo, junto con VCBH, ha realizado múltiples visitas in situ a VDM, entrevistando al personal, a los pacientes y revisando episodios específicos de atención. La revisión también ha incluido copias de las políticas y procedimientos relacionados de la instalación y los métodos para monitorear el cumplimiento de esas políticas. Los revisores evaluaron la responsabilidad asignada a la persona tanto para el cumplimiento como para monitorear el cumplimiento en relación con las disposiciones aplicables del Código de Regulaciones de California, Título 9 y el Código de Bienestar e Instituciones</p>

3/26/2024	Aurora Vista Del Mar, LLC (VDM)	\$0	Restablecimiento de la LPS para VDM	de California (WIC) relacionadas con los derechos y la seguridad de los pacientes de salud conductual. Chartis está completando un informe de los hallazgos de las revisiones in situ que se proporcionará a VDM para su respuesta, si la hubiera. La Directora Interina de Salud Conductual de VCBH, Denering, revisará tanto el informe de Chartis como la respuesta de VDM para decidir si puede apoyar el restablecimiento de la designación LPS de VDM. VCBH continuará proporcionando a la Junta Directiva actualizaciones periódicas sobre este tema a través de la agenda pública de esta Junta. No hay impacto fiscal relacionado con el informe de recepción y archivo con respecto a la solicitud de VDM para el restablecimiento de su designación de LPS.
3/26/2024	Evalcorp	\$305,725	Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024	Año fiscal 2023-24 Primera Enmienda con Evalcorp para servicios relacionados con la prevención y la intervención temprana. Evalcorp proporciona servicios de recopilación y análisis de datos en varios proyectos en nombre de VCBH. Actualmente, Evalcorp está brindando estos servicios para apoyar a los Centros de Bienestar coordinados con la Oficina de Educación del Condado de Ventura (VCOE). El objetivo principal del acuerdo es: (1) colaborar con VCBH y VCOE para continuar refinando las herramientas de recopilación de datos según sea necesario y/o crear nuevas herramientas de evaluación para garantizar datos de evaluación continua de alta calidad, (2) implementar una encuesta en toda la escuela para evaluar el impacto de los Centros de Bienestar en temas relacionados con el conocimiento y el acceso a los servicios de salud mental en las escuelas, (3) llevar a cabo el monitoreo de datos requerido para treinta y dos (32) Centros de Bienestar adicionales de escuelas intermedias y primarias según sea necesario para informar los requisitos de informes trimestrales y anuales, (4) realizar análisis estadísticos univariados y multivariados requeridos, (5) desarrollar los informes de evaluación anuales y (6) preparar y facilitar reuniones de evaluación mensuales con VCBH y VCOE. La Primera Enmienda al Acuerdo con Evalcorp, aumentará el monto máximo del contrato en \$120,001 para ampliar su alcance actual de trabajo para: (1) crear un plan de evaluación de la iniciativa de expansión del bienestar, (2) proporcionar una evaluación de las Estrategias de Prevención del Suicidio y (3) proporcionar una evaluación de la Subvención de Expansión de la Red. Este Acuerdo está financiado por fondos de MHSA.
3/26/2024	Idea Engineering, Inc. (PEI)	\$354,094	Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024	Año fiscal 2023-24 Quinta Enmienda con Idea Engineering (PEI) para servicios relacionados con la prevención y la intervención temprana. Idea Engineering, Inc. (PEI) ayuda con el desarrollo creativo continuo, el apoyo y la difusión de comunicaciones en línea y materiales de divulgación que respaldan los objetivos de MHSA PEI de prevención del suicidio y reducción del estigma de las enfermedades mentales. Idea Engineering, Inc. también proporciona consultoría estratégica, gestión de proyectos y compra medios y materiales para apoyar las comunicaciones y campañas de MHSA. La Quinta Enmienda al Acuerdo con Idea Engineering, Inc., aumentará el monto máximo del contrato en \$59,094 para expandir su alcance actual de trabajo para: (1) proporcionar servicios ampliados para la promoción de eventos, apoyo y desarrollo de materiales de comunicación con mensajes de prevención del suicidio y bienestar mental, (2) proporcionar servicios ampliados para el desarrollo de materiales de comunicación con mensajes de prevención del suicidio y bienestar mental para la difusión en los medios de comunicación y promoción de eventos, y (3) comprar más medios de comunicación y artículos promocionales en nombre de VCBH para promover los eventos de MHSA y el Mes de Concientización sobre la Salud Mental. Este Acuerdo está financiado por fondos de MHSA.
3/26/2024	Idea Engineering, Inc. (STAY)	\$142,500	Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024	Año fiscal 2023-24 Primera Enmienda con Idea Engineering (STAY) para servicios relacionados con la prevención y la intervención temprana. Idea Engineering, Inc. (STAY) creó una campaña de prevención del suicidio que está diseñada para llegar a varios grupos de alto riesgo, incluidos militares y socorristas, lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y personas que cuestionan (LGBTQ+), adolescentes, hombres/mujeres de mediana edad y adultos mayores. Esta iniciativa replantea la conversación en torno al suicidio de una manera que sea accesible para todos los espectadores. Idea Engineering, Inc. dedica un tiempo crítico a la promulgación de recursos para que las personas se den tiempo y encuentren el apoyo que necesitan. El suicidio es un problema complejo de salud pública. Sin embargo, a pesar de su complejidad, el suicidio se puede prevenir. La Primera Enmienda al Acuerdo con Idea Engineering, Inc., aumentará el monto máximo del contrato en \$57,500 para: (1) expandir la campaña de servicio público de prevención del suicidio STAY de la primavera de 2024, (2) desarrollar carteles de capacitación de Guardianes de Prevención del Suicidio, volantes y una página de inicio para inscribirse en la capacitación de Question Persuade Refer (QPR) en el sitio web de Wellness Everyday/SaludSiempreVC, y (3) crear un folleto tríptico de prevención del suicidio, un folleto específico del Condado de Ventura Pronombres Salva Vidas y recursos de capacitación para cinco (5) subcomités/grupos de trabajo de implementación de prevención del suicidio. Este acuerdo está financiado por fondos de MHSA.

3/26/2024	Promotoras Y Promotores Foundation (PYPF)	\$261,000	Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024	<p>Año fiscal 2023-24 Segunda Enmienda con la Fundación Promotoras y Promotores (PYPF) para servicios relacionados con la prevención y la intervención temprana. La Fundación Promotoras y Promotores (PYPF, por sus siglas en inglés) ofrece servicios de PEI dirigidos a mujeres latinas inmigrantes y sus familias, que corren el riesgo de experimentar signos tempranos de depresión. El enfoque principal de PYPF está en el Valle de Santa Clara, pero su enfoque secundario también incluye otras ciudades del condado de Ventura. El objetivo principal de PYPF es aumentar la concientización y la educación sobre la depresión, hacer derivaciones apropiadas a recursos comunitarios y reducir el estigma asociado con los servicios de salud mental.</p> <p>La Segunda Enmienda al Acuerdo con PYPF, aumentará el monto máximo del contrato en \$11,000 para revisar su alcance de trabajo para planificar y ejecutar una (1) Conferencia de Concientización sobre la Salud Mental que se llevará a cabo en mayo para el mes de concientización sobre la Salud Mental, y (2) para reducir el estigma en la comunidad latina. Este acuerdo está financiado por MHSA y Mental Health Medi-Cal Administrative Activities (MH MAA).</p>
3/26/2024	Un paso a la vez	\$303,711	Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024	<p>Año fiscal 2023-24 Segunda Enmienda con One Step A La Vez para servicios relacionados con la prevención y la intervención temprana. One Step a la Vez ofrece servicios de PEI destinados a reducir los resultados adversos en adolescentes que viven en la pobreza o con experiencias adversas en la infancia (ACE) mediante el aumento de las competencias básicas y el desarrollo de la resiliencia. Los objetivos principales de One Step a la Vez son aumentar la conciencia y el conocimiento sobre la salud mental en la comunidad latina en Filmore y aumentar la sensibilidad en la comunidad a los problemas que enfrentan.</p> <p>La Segunda Enmienda al Acuerdo con One Step a la Vez, aumentará el monto máximo del contrato en \$39,500 para enmendar el acuerdo para: (1) proporcionar herramientas y recursos de promoción del programa para ayudar a retener y aumentar la participación de los adolescentes, (2) organizar una feria de bienestar mental en el Valle de Santa Clara, (3) actualizar la tecnología informática, el equipo y los suministros de oficina para las actividades diarias del programa, (4) proporcionar becas educativas como incentivo para mejorar el bienestar mental de los adolescentes de secundaria que están en transición a la educación superior, y (5) permitir que el personal asista a la Capacitación de Certificación del Plan de Estudios de Ritos de Iniciación de las Mujeres Jóvenes de Girasol. Este acuerdo está financiado por fondos de MHSA.</p>
3/26/2024	Fundación Punto de Inflexión	\$1,054,223	Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024	<p>Año fiscal 2023-24 Primera Enmienda con la Fundación Turning Point para servicios relacionados con la prevención y la intervención temprana. Turning Point Foundation ofrece centros de bienestar y rehabilitación para adultos y servicios móviles de bienestar en todo el condado de Ventura. El objetivo principal del acuerdo con la Fundación Turning Point es proporcionar, (1) servicios móviles de bienestar que se proporcionarán en la junta local y en los centros de atención y facilitar los grupos del Plan de Acción para la Recuperación del Bienestar (WRAP), (2) grupos de apoyo entre pares basados en la evidencia, (3) vinculación y acceso a recursos y (4) oportunidades de socialización, así como tratamiento gradual para las personas necesitadas.</p> <p>La Primera Enmienda al Acuerdo con Turning Point, aumentará el monto máximo del contrato en \$25,420 para proporcionar: (1) un aumento en los gastos de Beneficios, Gastos de Personal, Servicios Públicos y Salarios Regulares de las Instalaciones (Reparaciones y Mantenimiento), y Servicios de Conserjería, (2) aumentar el gasto de los Costos del Programa para alimentos adicionales, kits de higiene y premios por participación y asistencia, ya que estos incentivos son importantes atractivos para la asistencia, y (3) capacitación adicional sobre el Plan de Acción para la Recuperación del Bienestar (WRAP, por sus siglas en inglés) para garantizar el cumplimiento debido a la rotación de personal. El programa atendió a 370 personas a través de este contrato el año fiscal pasado y de julio a enero ya ha llegado a 331 personas. Están solicitando fondos adicionales para continuar con los servicios para el mayor número de asistentes. Este Acuerdo está financiado por fondos de MHSA.</p>

Salud Conductual del Condado de Ventura

Resumen de contratos de la carta de la Junta Directiva para abril de 2024

Fecha de la Junta Directiva	Contrato	Importe	Término	Descripción
4/23/2024	Elms Manor Corporation	\$11,450	Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024	Año fiscal 2023-24 Acuerdo de Elms Manor Corporation para servicios aumentados de pensión y atención. Elms Manor Corporation ofrece servicios aumentados de alojamiento y atención para adultos con enfermedades mentales graves y persistentes que han resultado en discapacidades funcionales significativas que requieren atención y supervisión las 24 horas para promover la seguridad y la recuperación. El nivel de agudeza de estas personas es alto en el sentido de que requieren asistencia diaria en una o más áreas del funcionamiento de la vida, que incluyen: atender el autocuidado y las necesidades básicas, atender las necesidades médicas y de medicamentos, mantener la participación en programas de apoyo de salud mental/abuso de sustancias y otros programas de apoyo basados en la recuperación, y socializar y reintegrarse a la comunidad. Actualmente, cuarenta y tres (43) clientes residen en Elms Manor Corporation. La Primera Enmienda al Acuerdo con Elms Manor Corporation aumentará el monto máximo del contrato en \$11,450 para garantizar fondos suficientes para los clientes colocados en esta instalación hasta el final del año fiscal. Este acuerdo está financiado por la Realineación de Acuerdos de Tabaco, la Expansión de la Atención Comunitaria (CCE) y la Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA).
4/23/2024	Sunrise Manor	\$13,300	Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024	Año fiscal 2023-24 Acuerdo de Sunrise Manor, LLC para servicios aumentados de pensión y cuidado. Sunrise Manor, LLC proporciona servicios aumentados de alojamiento y atención para adultos con enfermedades mentales graves y persistentes que han resultado en discapacidades funcionales significativas que requieren atención y supervisión las 24 horas para promover la seguridad y la recuperación. El nivel de agudeza de estas personas es alto en el sentido de que requieren asistencia diaria en una o más áreas del funcionamiento de la vida, que incluyen: atender el autocuidado y las necesidades básicas, atender las necesidades médicas y de medicamentos, mantener la participación en programas de apoyo de salud mental/abuso de sustancias y otros programas de apoyo basados en la recuperación, y socializar y reintegrarse a la comunidad. Actualmente, cuarenta y siete (47) clientes residen en Sunrise Manor, LLC. La Primera Enmienda al Acuerdo con Sunrise Manor, LLC aumentará el monto máximo del contrato en \$13,300 para garantizar fondos suficientes para los clientes colocados en esta instalación hasta el final del año fiscal. Este acuerdo está financiado por la Realineación de Acuerdos de Tabaco, la Expansión de la Atención Comunitaria (CCE) y la Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA).
4/23/2024	Fundación para el Cuidado de la Salud del Condado de Ventura, Inc.	\$17,250	Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024	Año fiscal 2023-24 Segunda Enmienda con la Fundación de Atención Médica para el Condado de Ventura, Inc. (HCFVC) para el Programa de Pasantías Tuteladas (MIP) de la Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA) y el Programa de Financiamiento del Programa de Necesidades Básicas y Estipendio Educativo Financiado por la Asociación Regional del Sur del Condado (SCRIP) y Servicios de Administración. HCFVC proporciona servicios de administración y desembolso para las siguientes actividades de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH): 1) Servicios de pago de necesidades básicas del programa de Asociación de Servicio Completo (FSP) y Apoyo y Compromiso de Integración Rápida (RISE) financiados por la MHSA para clientes, en crisis inmediata, como ropa, alimentos y vivienda, y para fines de "Lo que sea necesario" del FSP, 2) Estipendios de pasantías financiados por subvenciones del Programa de Pasantías con Mentores (MIP) para estudiantes de pregrado y posgrado que buscan un título en campos clínicos de salud conductual en una institución educativa con la que Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH) tiene un Memorando de Entendimiento, y que están recibiendo su experiencia de práctica en VCBH, y 3) Servicios de fondos de vivienda financiados por MHSA para clientes que necesitan asistencia financiera inmediata para acceder a recursos de vivienda suplementarios, como tarifas de solicitud, gastos de mudanza y servicios públicos. HCFVC actúa como agente fiscal de estos fondos y realiza pagos a proveedores de servicios seleccionados de VCBH, en nombre de los clientes, y directamente a los pasantes de MIP, de acuerdo con las políticas y los plazos establecidos. La Segunda Enmienda al Acuerdo con HCFVC, aumentará el monto máximo del contrato en \$17,250 para agregar servicios de administración fiscal del Fondo de Vivienda. Este acuerdo está financiado por MHSA, MIP Grant y SCRIP Pipeline.

4/23/2024	California Mental Health Services Authority (CalMHSA)	\$35,000	Del 1 de mayo de 2024 al 31 de diciembre de 2024	<p>Acuerdo de Participación para el Año Fiscal 2023-24 con CalMHSA para el Programa de Medidas de Calidad y Mejora del Desempeño (Acuerdo de Participación). CalMHSA, una Autoridad de Poderes Conjuntos (JPA, por sus siglas en inglés) creada por los condados de California en 2009 para desarrollar y apoyar conjuntamente servicios de salud conductual y programas educativos para los miembros. El Programa de Medidas de Calidad y Mejora del Desempeño (Programa), desarrollado en respuesta a la Estrategia Integral de Calidad (CQS) del Departamento de Servicios de Atención Médica de California (DHCS, por sus siglas en inglés), proporcionará análisis de datos especializados para respaldar los mandatos estatales de presentación de informes. El CQS tiene como objetivo apoyar la mejora de la calidad dentro de los sistemas de salud conductual en California. Describe nueve medidas prioritarias de salud conductual del Conjunto de Datos e Información sobre la Efectividad de la Atención Médica (HEDIS, por sus siglas en inglés) que los condados deben analizar, monitorear e informar durante períodos de tiempo definidos. El Acuerdo de Participación con CalMHSA para el Programa de Medidas de Calidad y Mejora del Desempeño es de \$35,000, de los cuales un costo único de \$30,000 está asociado con la participación en el programa. Se agregarán \$5,000 adicionales al acuerdo como contingencia para financiar análisis adicionales que puedan ser necesarios y que serán pagaderos según lo especificado en el acuerdo. Este acuerdo está financiado por Short Doyle/Medi-Cal (SD/MC) Federal Financial Participation (FFP), 2011 Realignment; 1991 Realineamiento.</p>
4/23/2024	CalMHSA	\$0	Del 1 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025	<p>Año fiscal 2024-25 Acuerdo de la Autoridad de Servicios de Salud Mental de California (CalMHSA) para el Programa de Certificación de Especialista en Apoyo de Pares de Medi-Cal (Acuerdo de participación). El programa propuesto será diseñado para responder a las necesidades de las poblaciones del Sistema Organizado de Prestación Organizada de Medi-Cal de Medi-Cal Especializada en Salud Mental y Medicamentos. Este programa es en respuesta al Proyecto de Ley del Senado 803 (Beall) que autorizó al Departamento de Servicios de Atención Médica de California (DHCS, por sus siglas en inglés) a establecer requisitos estatales para el desarrollo de programas de certificación de Medi-Cal para especialistas en apoyo de pares. DHCS publicó el Aviso de Información de Salud Conductual 21-041 que establece los requisitos estatales y delegó a CalMHSA para implementar y administrar todos los componentes del Programa de Certificación de Especialistas en Apoyo de Pares. La Certificación de Especialista en Apoyo de Pares de CalMHSA es necesaria para los Especialistas en Apoyo de Pares contratados por el Condado o las Organizaciones Comunitarias (CBO, por sus siglas en inglés) contratadas por el Condado para que los servicios prestados por el Especialista sean reembolsados por Medi-Cal. Según el acuerdo propuesto, CalMHSA actuará como agente fiscal y administrativo, y como entidad certificadora del programa. En nombre de los condados participantes, CalMHSA implementará y administrará todos los componentes del programa, incluyendo: (1) la recopilación y presentación de datos requeridos al DHCS, (2) la certificación de pares, (3) la administración de exámenes, (4) las investigaciones y (5) la aprobación, auditoría y monitoreo de los proveedores de capacitación. El Acuerdo con CalMHSA para el Programa de Certificación de Especialista en Apoyo de Pares de Medi-Cal no tendrá ningún impacto fiscal. Podría haber costos futuros en fases posteriores del proyecto que se iniciarán a través de un acuerdo separado, que sería financiado por fondos de MHSA. El Departamento de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH, por sus siglas en inglés) regresará a la Junta con cualquier acuerdo futuro que requiera financiamiento.</p>